

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

**MAHON.**  
 Imp. de D. J. Fabregues.  
 Tienda de D. D. Orfila.  
 de D. N. Fabregues.

**EN PROVINCIAS.**  
 Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mrs. por linea.  
 Los no suscritores 9.  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los titulos, estallos y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

Continúa el proyecto sobre la organizacion de las carreras civiles del Estado.

Los que actualmente sirven al Estado en las carreras civiles y militares podrán ingresar en distinto rango, pero en la misma clase ó sea con sueldo igual al que disfruten, supuesta siempre la necesaria aptitud.

No se verificarán, sin embargo, traslaciones mutuas entre empleados de diversos ministerios.

Las permutas que soliciten empleados del mismo ó de diverso ramo ó ministerio, solo podrán concederse cuando fueren convenientes al servicio y los interesados tengan igual sueldo.

Los secretarios y depositarios de ayuntamiento y los empleados de todas clases cuyos sueldos se paguen de fondos municipales ó provinciales, podrán ingresar en la carrera de la administracion civil, supuesta siempre la aptitud legal necesaria, regulándose su categoría por el sueldo actual, con opcion á mayor sueldo si contasen dos años de antigüedad en el que disfruten. No les será de abono, sin embargo, el tiempo que les hayan servido en destinos pagados de aquellos fondos para cesantia ni jubilacion, salvo los derechos que les correspondan por las leyes.

El capítulo cuarto está consagrado á los ascensos en las carreras civiles, y como este es importante vamos á reproducir íntegros sus artículos.

«Las vacantes de la primera categoría serán de libre provision; pero la eleccion recaerá precisamente en jefes de administracion de primera ó segunda clase que cuenten en ella dos años al menos de antigüedad. Exceptúase el cargo de subsecretario, al cual podrán

optar los que hayan sido diputados en

tres elecciones generales. El que por este medio obtenga la categoría de jefe superior de administracion, para conservar y poder optar á otros destinos de la misma categoría, necesita cumplir dos años de servicio en el cargo de subsecretario.

De las vacantes que resulten en cada una de las clases de la segunda categoría, se conferiran dos a la antigüedad y una á la eleccion. Sin embargo, mientras haya cesantes de dichas clases, la mitad de las vacantes se proveerán en aquellos, y de la otra mitad tocarán dos turnos á la antigüedad y otro á la eleccion.

Será de libre eleccion el cargo de gobernador de provincia, pero el nombramiento habrá de recaer en los que reúnan alguna de las circunstancias siguientes: ser senador ó haber sido elegido diputado en dos elecciones generales; tener la aptitud necesaria para ser nombrado senador; ser jefe superior ó jefe de administracion; ser haber sido magistrado ó fiscal de audiencia; ser mariscal de campo, jefe de escuadra, brigadier, coronel ó capitán de navío efectivos; haber sido presidente de diputacion ó consejo provincial dos veces.

Ser ó haber sido presidente de la diputacion ó consejo provincial de Madrid. Consejero provincial mas de cuatro años. Alcalde de capital de provincia de primera clase. Alcalde de capital de provincia de segunda y tercera clase, dos veces. Ser catedrático de término ó de ascenso, con dos años de antigüedad en esta última clase. Oficial de la clase de primeros del consejo de Estado con tres años de antigüedad en esta última clase. Oficial de la clase de primeros del consejo de

Estado con tres años de antigüedad en

la misma. Auxiliar mayor de un ministerio, jefe ú oficial de una direccion general ó de cualquiera otra dependencia, con la categoría de jefe de negociado de primera clase durante tres años, ó secretario de gobierno de provincia de primera clase durante el mismo tiempo. Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, de primera ó de segunda clase, con tres años de antigüedad en esta última. Haber sido juez de termino durante los mismos tres años. Hacer una de las tres mayores cuotas como abogado en Madrid; las dos primeras cuotas en capital de provincia de primera clase y la mayor en las capitales de segunda y tercera.

En circunstancias extraordinarias, precisamente calificadas de tales, podrá el consejo de Estado, el gobierno podrá nombrar gobernador de provincia á quien no reúna alguna de las circunstancias prescritas en el artículo anterior. Si el consejo no estuviese reunido, podrá prescindirse del trámite legal de su audiencia.

Los que sin ser jefes de administracion ó hallarse en posesion de una categoría equivalente regulada por el sueldo, sean gobernadores de provincia, se considerará que ingresan en la clase cuarta de la segunda de las categorías que establece este reglamento, al año de servicio se reputará que ascienden á la clase segunda, y á los cuatro años la primera.

Las vacantes en la tercera y cuarta categoría se proveerán concediendo dos á la escala y una á la eleccion. Mientras haya cesantes de dichas clases, dos terceras partes de las vacantes se proveerán en aquellos, y la otra concediendo alternativamente una vacante á la antigüedad y otra á la eleccion.

Continúa rá.

— De *La Correspondencia* del 9: El general Prim, según *La France*, ha pedido á las autoridades portuguesas que se le permita permanecer un año en Lisboa. Esta noticia, que se desmintió antes, parece confirmarse ahora con la marcha de la marquesa de los Castillejos.

— Escriben de París que la Reina *Cristina* ha abandonado por ahora su propósito de venir á España.

— Hoy no queda ya duda alguna de que el gobierno español expedirá patentes de corso contra Chile á favor de los buques de nuestra marina mercante que la soliciten. Para hacerlo aguardará á saber por algún acto que Chile ha recurrido á este medio para hacernos la guerra.

— La falsedad de la noticia de un combate naval en el Pacífico, acaba de confirmarse por una carta escrita el 19 de diciembre frente á Caldera y dirigida al *Comercio de Cádiz*. Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Después de tomar el mando de la escuadra el brigadier Mendez Nuñez salió en la *Velta de Madrid* para Coquimbo ó Valparaíso, dejando aquí á la *Nunciencia* con la *Berenguela* para custodiar las presas y sostener el bloqueo; el resto de las fuerzas está en los dos puertos citados.

La *Blanca*, después de recorrer la costa regresó sin encontrar los buques enemigos, lo que, cual V. comprenderá es difícilísimo, tanto por la mucha extensión de la costa que limita por el mar á las repúblicas chilena y peruana, cuanto porque ellos tendrán noticias de nuestros buques, bien por las que pueden adquirir en los puertos de las costas, bien por las que sin duda les facilitan las embarcaciones extranjeras. Nosotros, por el contrario, estamos completamente aislados siéndonos hostil cuanto nos rodea.

Desde que el Perú detuvo los buques que con carbon y viveres debían salir á esta escuadra, es nuestra posición difícilísima. El consumo que hacemos de carbon navegando á toda fuerza, es sobre 400 toneladas diarias en todos los buques.

Na la puedo decirle de los prisioneros de la *Covadonga*; tal vez su rescate sea el motivo de alguna bélica demostración.

En fin, el 14 de enero, día que llegará á Valparaíso la correspondencia, debemos reunirnos allí todos, y

entonces se tomará la resolución estrema.»

— De *La Correspondencia* del 10:

Hemos visto una carta de Liverpool fecha 5 del actual con noticias muy tranquilizadoras para nuestro comercio marítimo. Asegura que de Inglaterra solo han salido con bandera peruana dos buques de hierro blindados, armados en guerra, pero de pequeñas dimensiones. A la proa llevan dos cañones y otros dos en una torre, puesta al efecto. Ambos tomaron puerto á las 24 y 48 horas respectivamente;

uno en Brest, el vapor *Huascar*, capitán Salcedo, que salió de Liverpool el 17 de diciembre próximo pasado; y el otro salido posteriormente de Londres llamado *Independencia* que salió en Amberes. Parece que estos, según todas sus condiciones, son buques de guerra que no harían buen servicio como corsarios. Agrega la carta que en ningún puerto de Inglaterra se alista buque alguno sospechoso y que es infundada la extraordinaria alarma que en nuestras costas domina, respecto á buques armados en corso.

Según la declaración de un marinero inglés enganchado á bordo del buque peruano *Independencia*, la artillería que monta el barco es de *Amsstrong*, y añade

«He visto también grandes cantidades de balas, metralla y pólvora traídas á bordo diariamente desde mi estancia. El capitán y los oficiales usan uniforme, y se dan el nombre de oficiales de la armada peruana.

He preguntado cuantos éramos, y un compañero me contestó que de 250 á 300, pero que faltaban todavía veinte hombres. Había á bordo del buque ingleses, alemanes, franceses, peruanos, noruegos, portugueses, griegos y americanos.

El capitán y los oficiales son todos peruanos y hablan el mismo idioma. El capitán me dijo que esperaba de mí el trabajar en el buque, y luchar cuando fuera preciso. Lo mismo dijo á los demás. El capitán nos leyó un papel, en el cual decía que todo buque español á nuestro alcance sería tomado.

He oído á los marineros decir que los de primera clase recibían 20 pesetas, los de segunda 18 y los de tercera 16 por mes. Todos los uniformes y camas se encuentran á bordo. El de

los marineros consiste en camisa de lana azul, pantalones azules de paño, faja encarnada con borla y gorra azul de paño con cinta, y el nombre del buque en ella.»

En Cartagena se está dando á la marina la paga de diciembre y se esperaba que inmediatamente se diese la de enero.

— El lunes fondeó en el puerto de Cartagena la corbeta de guerra de nuestra marina *Ferrolana*, procedente del Ferrol, y al mando del capitán de navío D. Francisco Javier Aicando.

— Dice un periódico que la *Gero* ha regresado á Cadiz sin encontrar corsario alguno, después de haber escoltado el vapor de las Antillas hasta el cabo de San Vicente.

— En todo este mes quedarán terminadas dos de las cinco fragatas que se están construyendo por cuenta del gobierno español, y muy pronto quedarán listas otras tres incluyendo la fragata blindada *Tetuan*.

— Es positivo que el gobierno de los Estados Unidos ha desaprobado energicamente la invasión de los filibusteros en territorio mejicano y destituido al general Weitzel por su conducta en los sucesos de Bagdad, y su correspondencia violenta con el general mejicano Mejía. Esto aplaza cuando menos todo conflicto entre la Francia y los Estados Unidos á propósito de los asuntos mejicanos.

— En una interesante correspondencia de la Habana, que recibimos hoy, se nos dice que de un día á otro se esperaba en aquella capital al comandante general del apostadero, señor Herrera, de regreso de su expedición al departamento central de la isla, y se creía que con su vuelta coincidiría el movimiento de la mayor parte de los buques de guerra que se hallaban en dicho puerto, como medida de precaucion, por si se presentaban en aquellos mares algunos corsarios chilenos.

Hasta la fecha de dicha correspondencia, que es del 15 de enero, nada se decía en la isla sobre este punto, ni habia motivo serio para temer nada.

En «*Le Courrier de la Plata*», que llega á nuestras manos al mismo tiempo, vemos también que en Montevideo se esperaba por momentos tres vapores de la isla de Cuba, enviados por el capitán general, para tener á

raya á los que pretendiesen armar corsarios para auxiliar á Chile.

**MAHON.**

**PERIÓDICO ILUSTRADO**

Hemos recibido el primer número correspondiente al segundo año de esta amena é interesante publicacion, suspendida durante algunas semanas por circunstancias ajenas á la voluntad de sus editores.

Vemos con gusto en ella que todas las dificultades están vencidas y que en lo sucesivo aparecerá sin retraso alguno, y mejorada considerablemente en su parte artistica y literaria, lo que no dudamos al verla confiada á su antiguo redactor el conocido literato D. Manuel del Palacio.

Recomendamos al público este libro, cuya baratura corre parejas con su mérito.

—Dice la *Correspondencia* del 7:

«Ha quedado en situacion de reemplazo, con destino á la Ciudadela de Menorca, el coronel jefe del distrito de carabineros de Valencia, D. José del Río y Allig.»

Creemos que querrá decir á la ciudad de Ciudadela de esta isla.

—Leemos en la *Correspondencia* del 8:

«Han sido declarados cesantes D. Vicente Simó y Cardell, administrador de rentas de Ciudadela de Menorca, y don Jaime Mayans, administrador de correos de la misma ciudad, siendo nombrados en su reemplazo para el primer destino D. Juan Garcia Parra, y para el segundo D. Manuel Muñoz y Rujido.»

**PROVINCIA.**

(Del *Islaño* del 12.)

Segun vemos en los periódicos recibidos hoy ha sido trasladado al gobierno civil de Segovia el marques de Casa-Pizarro que desempeña actualmente el mando en estas islas; viniendo á reemplazarle don Primitivo Serña, consejero provincial de Alicante.

Tambien leemos en la *Correspondencia de España*:

«Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de la provincia de Murcia don Ricardo Cuevas, que lo era de las islas Baleares, y de Zaragoza don Antonio Torrecilla de Robles, que lo era electo de Murcia.»

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de las Baleares, don Valentín Cerveró cesante de igual destino de la de Avila.»

—El carnaval toca á su término sin haber dejado sentir en esta ciudad el bullicio público de años anteriores. Los bailes de máscara celebrados por las diferentes sociedades de Palma han sido, esto sí muy frecuentados, reinando en sus salones la mayor animacion. En las calles, escepcion

hecha de una que otra estudiantina, y de varios mascarones que se han entregado á un natural desahogo, no se ha conocido hasta ahora el bullicio propio de estos dias.

—Ayer á causa del mal tiempo tuvo que arribar el vapor correo de Valencia.

(Del mismo periódico del 13.)

Desde que en 1850 se dió el nombre de gobernadores civiles á los jefes superiores de las provincias, han experimentado las Baleares diez y ocho variaciones, y contando la de que nos dió cuenta el correo de ayer serán diez y nueve, con la circunstancia de haber recaido el mando dos veces en una misma persona. Para conocimiento de nuestros lectores insertamos la lista á continuacion.

Sr. D. Joaquin Maximiliano Gibert.  
Sr. D. José Manso y Juliol, conde del Llobregat.

Sr. D. Felipe Puigdorffila antes Fuster.  
Sr. D. José Miguel Grias.

Escmo. Sr. D. Narciso de Ametller, capitán general de las Baleares (encargado interinamente.)

Sr. D. José Maria Garelly.  
Escmo. Sr. D. José Maria Marchesi, capitán general de las Baleares (encargado interinamente.)

Sr. D. Alejandro Villar.  
Sr. D. Juan Pacheco.  
Sr. D. José Primo de Rivera.

Escmo. Sr. D. José Fernandez del Cueto.  
Sr. D. Benito Canella Meaná.

Escmo. Sr. D. Matias Edmundo Tírel, marqués de Ulagares.

Sr. D. Juan Bautista Madramany (dos veces.)

Sr. D. Carlos Navarro.  
Sr. D. Antonio de Candalija.  
Sr. D. Adolfo Pizarro, marqués de Casa-Pizarro.

Y últimamente ha sido nombrado don Primitivo Serña.

(Del *Diario de Palma* del 14.)

Hasta esta mañana á las ocho no ha podido salir el vapor correo para Ibiza y Valencia á causa del mal tiempo que ha reinado estos últimos dias. Tambien tuvo que suspender ayer su salida el de Barcelona, quien lo verificará esta tarde á las cuatro.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 15 de Febrero de 1866

Servicio para el 16.

Gefe de dia: teniente coronel graduado D. Mariano Alzaga é Inchaurrealde, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14. — Parada Ingenieros y América. — Hospital y provisiones, América. — El capitán Sargento Mayor interino. — Rafael Lopez.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

ENTRADAS.

De Palma en 13 horas vapor español

Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 21 pas., varios efectos y la correspondencia.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Pollensa loud esp Sta. Ana, de 28 ts., pat. Gabriel Alemany, con cuatro trip., 6 pas y lastre.

SALIDAS.

Para Alicante bergantin francés, Aler-te, de 192 ts, cap. Mr. Francois Agan, con 9 trip. y carbon mineral.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

| Dias. | Barom. a las 6 u. | Termom. centig. |      | Higrom. a las 9 u. | Pluvio. en milim. | Serenidad media. | Viento reinante. |
|-------|-------------------|-----------------|------|--------------------|-------------------|------------------|------------------|
|       |                   | Max.            | Min. |                    |                   |                  |                  |
| 15    | 761'              | 14'             | 11'7 | 75                 |                   | 4                | ENE. flojo,      |

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

SOL. — Sale á las 6 horas y 52 ms. — Pónese las 5 h. y 38 ms.  
LUNA. — Sale á las 7 h. y 11 s. de la M — e pone á las 7 h y 5 ms. de la N

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy, San Julian mártir, y Santa Juliana virgen y mártir.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada.

Santo de mañana.

San Julian de Capadocia y San Donato mártires.



**D. MARIA MARIN**

falleció el dia 13 febrero 1866.

Su esposo D. Martin Sintes, sus padres D. Antonio y D.ª Maria y hermanas, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de febrero de 1866. Constará de 45,000 billetes al precio de

40 escudos (100 reales), distribuyéndose 337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250 premios de la manera siguiente:

| Premios.  | Escudos.       |
|---|----------------|
| 1 de.....   | 40,000         |
| 4 de.....   | 20,000         |
| 1 de.....   | 10,000         |
| 8 de 2.000.....   | 16,000         |
| 40 de 1.000.....  | 40,000         |
| 62 de 400.....  | 24,800         |
| 820 de 100.....   | 82,000         |
| 449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del que obtenga el premio de 40000 escudos..... | 44,900         |
| 449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 20,000 escudos.....               | 44,900         |
| 449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 10,000 escudos.....               | 44,900         |
| <b>2250</b>   | <b>337,500</b> |

Los billetes están divididos en *Décimos*, que se expenden á 1 escudo (10 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 11 de febrero de 1866. -- *Domingo Orfila.*

## ANUNCIOS.

No habiendo sido competente la postura para el remate de la casa calle de la Infanta número 35 se señala el día 16 del corriente mes.

## CONFITERIA ORIENTAL.

Calle Nueva número 39.

Se encontrarán empanadas frescas de pescado y coquerrois.

## TEATRO.

La empresa ha dispuesto la primera función en la presente cuaresma el domingo 18 del corriente, poniéndose en escena la ópera en 4 actos *Rigoletto*.

A las 7 y media.

Precios: Los de costumbre.

Continúan los estudios de la gran ópera seria en cinco actos *Il Fausto*.

## CORREO DE AYER.

A las 2  $\frac{1}{2}$  de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido es-

tractamos lo siguiente:

—De *La Correspondencia* del 12: Créese que S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina vendrá á Palencia para mediados del mes próximo, con objeto de asistir al alumbramiento de su hija la marquesa de Campo Sagrado.

—Leemos en la *Patria*: «Nos escriben que el general Castilla, que partió de Europa para ir á tomar posesión de la presidencia de la republica peruana, á su paso por Panamá tuvo una larga conferencia con el cónsul de Inglaterra que tenia en cargo de entregarle despachos importantes recibidos de Londres.

Segun parece, en estos despachos le anunciaban que el gabinete de Madrid habia aceptado los buenos oficios de Francia e Inglaterra y le recordaban la promesa que habia hecho al gobierno británico de entrar en la senda de la conciliacion cuando llegase á Lima.

Es de esperar por lo tanto que el general Castilla no imitará la conducta del coronel Prado, dictador actual del Perú que, sin atreverse á declarar oficialmente la guerra á España, comete contra esta potencia actos de hostilidad altamente sensibles.

«Marsella 7 de febrero. —Las cartas de Constantinopla del 31 anuncian que la Puerta ha reconocido en todas las potencias el derecho de acordar diplomáticamente la ejecucion de las medidas médicas que crean deber tomar, despues de un detenido exámen contra la propagacion del cólera.»

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 11 de febrero.

La *Gaceta* publica los nombramientos de los Capitanes generales de Aragón, Búrgos y estremadura.

En uno de los artículos de los presupuestos se propone la introduccion de los cereales extranjeros pagando el trigo un derecho de 2,30 escudos por cada 100 kilogramos, las harinas 3,50, la cebada 1,30 y el maiz 2.

Madrid 12 de febrero.

Se ha reunido la comision que ha de dar el dictámen sobre la reforma de la ley de imprenta asistiendo á la reunion el señor Posada Herrera.

La primera enmienda que se discutirá en el Congreso será la del señor Moyano; en ella se proponen grandes economias.

Los diputados gallegos propoudrán el desestanco de la sal.

Hay escasez de noticias.

Madrid 13 de febrero. La *Gaceta* anuncia que el infante don Francisco Leopoldo se halla aquejado de una indisposicion de alguna gravedad.

—La *Correspondencia* ninga terminantemente la existencia en el Océano de corsarios chilenos.

—Las noticias sobre corsarios chilenos son inventadas por los enemigos del gabinete.

El embajador español en Londres declarará apócrifa la carta del general Pareja que ha publicado el *Times*.

Segun escriben de Lima, la noticia del suicidio del general Pareja ha suspendido la declaracion de guerra.

Bolsin: Consolidado, 37-30.

Paris 11 de febrero.

Ha principiado en el Senado la discusion de la contestacion al discurso de la Corona.

El mariscal Forey ha hecho un elogio de la expedicion de Méjico; ha dicho que el regreso de las tropas no puede ser tan próximo como se desea, y hasta ha aconsejado que se envíen nuevas tropas.

M. Rouher ha declarado que la opinion del gobierno sobre la cuestion de Méjico está consignada en el discurso de la Corona y en el proyecto de contestacion.

El Senado ha aprobado los párrafos relativos á Méjico y á los Estados Unidos.

Nueva-York 1.<sup>o</sup> -- Mr. Johnson se ha negado á presentar al Congreso la correspondencia que ha mediado sobre los sucesos de Rio Grande. —El general Sheridan ha prohibido á los inmigrantes que desean ir á Méjico, que partan para Nueva-Orleans.

Se asegura que hay varios corsarios chilenos alrededor de la isla de Cuba.

Paris 12 de febrero.

En el despacho que el general de la Marmora envió al ministro italiano en Madrid con fecha 6 del corriente, se declara que si el principio de no-intervencion en los negocios políticos de Roma está subordinado á ciertas condiciones, estas condiciones conciernen únicamente á Francia y á Italia, pero que la no-intervencion continúa siendo nada mas que un principio puro y simple para las demas potencias.

Paris 13 de febrero.

El *Times* publica una carta del primer secretario de la legacion española en Londres desmintiendo oficialmente la existencia de la carta del general Pareja publicada en el *Times* del 8 de febrero.

—Un huracan derribó ayer varios postes telegráficos en Inglaterra, y se está trabajando para restablecerlos.

Nueva York 3. -- Los juaristas han abandonado á Bagdad que han vuelto á ocupar los imperialistas.

Por todo lo que va sin firma -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.